

 Brasa Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia		DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CAU - VALLE INFORME DE SUPERVISIÓN						
DATOS DEL INFORME								
Fecha de Presentación		Periodo del informe		Nombre del Contratista		Nombre de los Supervisor		
04/06/2026		19/12/2025 al 30/01/2026		GENEB INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S		LEYDY CAROLINA ESPITIA YOMAYUSA		
DATOS DEL CONTRATO								
Contrato Nro.	119 DE 2025 IP-41-2025		Tipo:	COMPRAVENTA	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
Objeto:	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CAU – VALLE DEL CAUCA, LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS SEDES JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA							
Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP		Valor del CDP			
A-02-02-01-004-007 A-02-02-01-008-009 A-02-02-01-002-007 A-02-02-01-003-002 A-02-02-01-003-006 A-02-02-01-004-006	2025	18525	28/11/2026		\$ 22.695.680,00			
Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación			
\$20.720.280,00	\$22.695.680,00	16/12/2025	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	19/12/2025	30/01/2026			
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO								
Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción Contrato				
CVP-100001663	11/06/2025	1725	10/06/2025	10/06/2025				
CVP-100000353	11/06/2025							
MODIFICACIONES AL CONTRATO								
	Nro.	Fecha de la A/P/D/S	Tiempo	Valor		Tema de aclaración o alcance		
Adiciones:	1	24/12/2025	N/A	\$ 1.975.400,00				
Prorrogas:	1	24/12/2025	30 Días	N/A				
Otro sí:								
INFORMACIÓN FINANCIERA								
Valor del contrato		\$22.695.680,00		% Anticipo		\$0,00		
Pagos				Amortización				
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte	
Pagos y % de Avance		0,00%	\$0,00	N/A	\$0	\$0		
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO								
Obligaciones Contractuales		Actividades realizadas				Soportes		
Ejecutar el objeto del Contrato, conforme al establecido en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-41-2025, conforme a los valores ofertados.		entrega de elementos adquiridos y los valores corresponden a la oferta economica				acta de entrega y factura		
Entregar los elementos objeto del Contrato, directamente en el Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cau – Valle del Cauca, ubicado en la Carrera 10 No. 12-15, Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali.		se realiza entrega de elementos al almacén				acta de entrega entrada 1353		
El CONTRATISTA deberá designar un empleado suyo que atienda los requerimientos de la Entidad, el trámite de cuentas, las quejas y demás información que se pretenda cruzar.		se designa a un empleado para el contacto durante la ejecución del contrato				El contratista designo al señor Santiago con celular 3507900752 para gestionar los asuntos del contrato		
Guardar la reserva debida de la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato y a no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo		durante la ejecución del contrato no hubo lugar a la entrega de información reservada				N/A		
Poner todo su conocimiento y experiencia técnica en la ejecución del contrato, tomando las medidas necesarias que garanticen el correcto, eficiente y eficaz desarrollo.		El empleado a cargo del contrato estuvo en contacto continuo durante la adquisición y entrega de elementos				Se realizó pruebas a los elementos que así se requiriera como walkie talkies, Internas, tela de chalecos, diseño de banner		
Contar con la disponibilidad de realizar acciones en cantidad, siempre que se cumplan las condiciones técnicas, económicas y jurídicas para modificar el contrato		se estuvo presto a la realización de adición del contrato				Modificación 1 del contrato		
Cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la Entidad en el proceso de selección.		Los elementos se entregaron de acuerdo con las especificaciones técnicas				acta de entrega, ingreso al almacén, productos		
El Contratista deberá prever el cargue y descargue de los elementos según sea el caso, operados por su propio personal.		los elementos fueron entregados por los empleados de la empresa contratista				se verifico visualmente por el personal de SST		
Contar con disponibilidad de todos los elementos al momento de adjudicarse el contrato.		la mayoría de los elementos estaban disponibles al adjudicarse el contrato, sin embargo los chalecos tenían bordados y los banner diseño, por lo cual se solicito prorroga del contrato				solicitud de prorroga y modificación 1		
Realizar la entrega de los elementos con cumplimiento de los estándares de calidad.		los elementos entregados fueron de la calidad esperada y conforme especificaciones				acta de entrega, ingreso al almacén, productos		
Atender las solicitudes referentes a las garantías de los elementos suministrados con ocasión al presente contrato.		No fue necesario requerir garantías				N/A		
Los bienes entregados deberán ser nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplica.		los elementos entregados eran nuevos, actualizados, de calidad. Cumplan con las especificaciones técnicas				acta de entrega que se firmo despues de revisar los elementos entregados		
El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del contratista. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas por los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes.		no hubo lugar a reclamaciones o garantías				N/A		
El contratista debe asegurar la GARANTÍA de los elementos, contados a partir de la entrega de los bienes. Esto sin perjuicio de las garantías requeridas dentro del proceso.		No habian elementos con garantías adicionales				N/A		
Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cau – Valle del Cauca, en un término no mayor a cinco (5) días calendario. Para ello, el supervisor tendrá a su disposición un término de cinco (5) días hábiles para informarlo, posterior a la entrega efectiva de los bienes.		No hubo lugar a cambio de elementos, todos se encontraban en buen estado				N/A		
El contratista debe asegurar durante CINCO (5) días hábiles, posteriores a la entrega, RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES, al recibo de la reclamación y las prendas objeto de reclamo.		no hubo reclamaciones dentro de la fecha				N/A		
El contratista en cuanto a la EFECTIVIDAD de LAGARANTÍA tendrá QUINCE (15) días para reposición de elementos que requieran una nueva confección.		no hubo reclamaciones ni dio lugar a requerir garantía de algun elemento dentro de la fecha				N/A		
Todos los bienes deben evidenciar la Garantía de fabricante, la cual debe tener cobertura nacional		No habian elementos con garantías adicionales				N/A		
En caso de cambios de elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas, el contratista debe asumir el costo concerniente al transporte, así como coordinará la recolección y transporte de los bienes hasta realizar nuevamente la entrega en el Almacén de la Dirección Seccional.		no hubo reclamaciones dentro de la fecha				N/A		
Suscribir el Acta de Liquidación del contrato dentro de los cuatro (04) meses siguientes a su finalización. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previo requerimiento realizado por la entidad en dos (2) oportunidades o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CAU – VALLE DEL CAUCA		no se ha realizado el proceso de liquidación porque no se ha realizado el pago del contrato				N/A		
Constituir la Garantía que establezca el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cau – Valle del Cauca, en el Proceso de Selección, así mismo deberá informar toda suspensión y vencimiento del Contrato a la Compañía Aseguradora, a efectos de prorrogar la vigencia de la misma en caso de requeriase.		se entregaron las garantías del proceso				Póliza 420-47-994000049193 anexo 0 del 16 de diciembre de 2025 por incumplimiento y calidad y la póliza 420-47-994000049193 anexo 1 del 26 de dicie,bre de 2025 por la prorroga y adición		
Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la legalización y ejecución del Contrato		el contratista asumo los gastos de legalización y ejecución del contrato con la presentación de garantías, entrega de elementos, traslado de elementos, etc				pólizas, acta de entrega		
Suministrar al Supervisor del Contrato, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae		el contratista en todo momento mantuvo comunicación, entrego avances de la adquisición de productos, entrego muestras de bordados, entrego los documentos para este proceso de facturación				documentos de la empresa, pago seguridad social, RUT, camara y comercio, documentos precontractuales, factura, radicación en SIF, Fichas técnicas, muestras		
Recibir y acatar las instrucciones que sean impartidas por el Supervisor del Contrato para garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.		no hubo inconvenientes con la ejecución del contrato				N/A		
Adoptar las medidas que emita el Gobierno Nacional y/o el Consejo Superior de la Judicatura ante la eventualidad de presentarse alguna emergencia sanitaria		no se presentaron medidas especiales durante la ejecución del contrato				N/A		
Responder por cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA o a terceras personas, comprometiéndose a repararlo en forma inmediata; de no hacerlo así, el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA procederá a corregirlo en la forma que estime conveniente, pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontaran de los pagos pendientes al CONTRATISTA		no se dio lugar a daños y perjuicio durante la ejecución del contrato				N/A		
Cumplir con los requisitos ambientales establecidos en el Proceso de Selección y las normas ambientales aplicables		Se dio cumplimiento a las obligaciones en materia ambiental				los elementos venian en bolsas y cajas recicladas, los documentos impresos estabana doble cara, no hubo lugar a copias, los ducmentos se enviaron por correo electronico		
Proveer un canal de envío o medio de transporte para que en caso de que el Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cau – Valle del Cauca, necesite realizar devoluciones, corran por parte del contratista los costos de envío y transporte de las unidades a devolver		no hubo lugar a devoluciones				N/A		
Informar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CAU – VALLE DEL CAUCA, cualquier anomalía que se presente durante la prestación del servicio		no se presentaron anomalías durante la ejecución del contrato				N/A		
Atender oportunamente los requerimientos realizados por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cau – Valle del Cauca, a través del Supervisor del contrato, en las condiciones y plazos establecidos, garantizando la disponibilidad y entrega oportuna de los elementos ofrecidos.		no hubo requerimientos adicionales a los del contrato				N/A		
La presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN		se presento factura electronica				FEGI- 14 del 17 de febrero de 2026 por valor de \$ 19.072.000 mas iva \$3.623.680 para un total de \$22.695.680		
Cargar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública, las facturas electrónicas o cuentas de cobro, para efectos de efectuar los pagos correspondientes. Las facturas electrónicas, cuentas de cobro y demás anexos, deberán ser cargados en la Sección No. 7 “Ejecución del contrato” subsección “Plan de pagos – crear” del contrato electrónico del SECOP II.		la factura se cargo en SIF Nacion y fue aprobada sin novedad en el mismo sistema				FEGI- 14 del 17 de febrero de 2026 por valor de \$ 19.072.000 mas iva \$3.623.680 para un total de \$22.695.680		
Productos a Entregar		Productos Entregados		Fecha de entrega		% de Ejecución		
36 Megáfonos 34 avisos de señalización tipo Banner 59 chalecos 11 paquetes de mantillas de clasificación de heridos 10 portaplanos 10 maletines 10 cintas de peligros 16 Internas 50 walkie talkie 41 paletas de pare y siga 50 paletas de identificación de piso y punto de encuentro		36 Megáfonos 34 avisos de señalización tipo Banner 59 chalecos 11 paquetes de mantillas de clasificación de heridos 10 portaplanos 10 maletines 10 cintas de peligros 16 Internas 50 walkie talkie 41 paletas de pare y siga 50 paletas de identificación de piso y punto de encuentro		30/01/2026		100,00%		
GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)								
DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL								
Causas		Alternativas de Solución		Fecha de Solución		Gestión		Resultados
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES								
Se recomienda el pago total de la factura al haberse entregado a conformidad los elementos								
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME								
								
SUPERVISOR								
Nombre				LEYDY CAROLINA ESPITIA YOMAYUSA				
Cargo				Coordinadora seguridad y salud en el trabajo				